



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

**RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM**

**SESIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2021**

INDEMNIZACIONES POR PARTICIPACIÓN EN EL TRIBUNAL DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS, DE LA CONVOCATORIA DE 2022, Y POR LA ELABORACIÓN DE REPERTORIOS DE EXAMEN.

**La Comisión aprueba** que las indemnizaciones por la participación en el tribunal de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años de la convocatoria 2022 y por la elaboración de repertorios de examen sean las mismas que en 2021, quedando establecidas en los siguientes términos:

CONCEPTO	IMPORTE
Vocales del tribunal calificador	250,00 €
Vocales del tribunal de reclamaciones	200,00 €
Calificación de ejercicio	2,29 €/ud
Elaboración repertorios de examen	37,34 €/ud
Personal administrativo	230,00 €

INDEMNIZACIONES PARA EL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE LA UCM QUE PARTICIPA EN LAS COMISIONES DE MATERIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REPERTORIOS DE EXAMEN DE LA EVAU Y LA COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO DE LOS CENTROS DE SECUNDARIA CURSO 2021/2022.

**La Comisión aprueba** que las indemnizaciones a percibir por los profesores universitarios que formen parte de las comisiones de materia encargadas de la coordinación de la evaluación para el acceso a la universidad (EVAU) del curso 2021/2022 sean las mismas cantidades del curso anterior excepto en reunión con centros adscritos, quedando establecidas en los siguientes términos:

CONCEPTO	IMPORTE
Presidentes	1.761,00
Resto miembros	1.408,00
Reunión con centros adscritos	250,00
Elaboradores de examen de Italiano y Portugués	583,00



**UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID**

Dicha retribución incluye la elaboración de los repertorios de examen acordados por la Comisión Organizadora para la materia.

Sin perjuicio de que, por necesidades de coordinación con los centros de educación secundaria, se celebren reuniones adicionales, únicamente se abonará una reunión por curso académico.

**INDEMNIZACIONES POR PARTICIPACIÓN EN EL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EVAU), DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE 2022.**

**La Comisión aprueba** que las indemnizaciones por participar en los tribunales de evaluación para el acceso a la universidad (EvAU), de la convocatoria ordinaria y extraordinaria de 2022, queden establecidas en los siguientes términos:

**INDEMNIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA TITULADOS EN BACHILLER Y EQUIVALENTES 2022**

<b>Indemnizaciones Tribunales EvAU</b>	<b>EvAU 4 días</b>	<b>EvAU de 3 días</b>	<b>Día adicional por procedimiento extraordinario</b>
<b>Concepto</b>	<b>euros</b>	<b>euros</b>	<b>euros</b>
Presidente-Secretario	1.777,33 €	1.333,00 €	444,33 €
Vicepresidente - Vicesecretario	1.777,33 €	1.333,00 €	444,33 €
Vocal corrector	777,33 €	583,00 €	194,33 €
Profesores de IES de apoyo (45 € por día)	180,00 €	135,00 €	45,00 €
Profesor de apoyo de IES de CGS (45 € por día, dos días)	90,00 €	90,00 €	45,00 €
Corrector reclamación - Doble reclamación	350,00 €	350,00 €	116,67 €
Calificación ejercicio	2,30 €	2,30 €	2,30 €
Personal administrativo	613,33 €	460,00 €	153,34 €
Personal laboral (servicios generales en centros universitarios)	298,66 €	224,00 €	74,67 €
Personal de apoyo (Provisional EvAU 2021, 100 €/ día)	400,00 €	300,00 €	100,00 €



**UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID**

Los integrantes de los tribunales podrán percibir, como máximo, hasta dos retribuciones por convocatoria de la Evaluación de acceso, independientemente del número de tribunales y/o fases de calificación en las que intervengan.

A la vista de las necesidades de organización de la Evaluación en cada Universidad, las Presidencias de los Tribunales podrán ajustar la actuación de los miembros del tribunal a las sesiones que se determinen, en cuyo caso procederá la indemnización proporcional a los servicios prestados. Este criterio es de aplicación por tanto a los miembros del tribunal de la fase extraordinaria que participen en las sesiones adicionales de los exámenes que tengan lugar como consecuencia del procedimiento extraordinario aprobado por la Comisión Organizadora.

En todo caso, teniendo en cuenta el párrafo anterior, las cuantías aprobadas para la indemnización por la participación en los tribunales de la Evaluación son las máximas que pueden devengarse por los conceptos que se especifican, quedando en la competencia de las universidades, por razones organizativas internas, la determinación de la procedencia de la indemnización y, en consecuencia, la relación de perceptores, así como la cuantía.

**REMUNERACIONES A LOS PROFESORES DE ASIGNATURAS TRANSVERSALES DEL CURSO 2021-2022 (SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021).**

**La Comisión aprueba** las remuneraciones a los profesores de asignaturas transversales para el curso 2021-22 (septiembre a diciembre de 2021), en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA.**

**La Comisión aprueba** la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Facultad de Veterinaria (Curso 2019-2020) a las siguientes personas:

GARCÍA GARCÍA, AINA  
GARCÍA CONTRERAS, CONSOLACIÓN  
GARCÍA SÁNCHEZ, MARTA

*(BOUC Nº 28, de 13 de diciembre de 2021)*



**UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID**

NUEVA TARIFA DE MATRÍCULA TALLER ERASMUS.

**La Comisión acuerda** elevar al Consejo Social, para su aprobación, la propuesta de que la nueva tarifa de matrícula para el Taller de técnicas de examen ERASMUS sea de 55,00 € para todos los interesados.

*Se ha dado traslado al Consejo Social.*

NUEVA TASA DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE.

**La Comisión acuerda** elevar al Consejo Social, para su aprobación, la siguiente tasa de nueva creación del Hospital Clínico Veterinario Complutense:

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL	PRECIO SIN IVA
Retirada de cadáveres e incineración ovino/caprino.	25 €	20,67 €

*Se ha dado traslado al Consejo Social.*